Bogotá, D.C. 4 de noviembre del 2026

Doctora
Noralba Valderrama Herrera
Abogada
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU
Bogotá DC

REF.: Designación como integrante del Comité Evaluador – Componente Jurídico del Proceso de Selección No. ICCU-CM-053-2026

Respetada Doctora:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación vigente del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y las funciones asignadas a Subdirección de Gestión Contractual, me permito informarle que ha sido designada como integrante del Comité Evaluador en el componente jurídico dentro del proceso de selección No. ICCU-CM-053-2026**, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA TRONCAL DEL TURISMO, EN EL TRAMO LA MARIA - TOBIA - PASO EL REJO - NIMAIMA - NOCAIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

En ejercicio de la presente designación deberá cumplir las funciones establecidas en el numeral 1.2 del capítulo 4 del Manual de Contratación – Resolución 311 de 2025, por tanto le corresponderá adelantar la verificación y evaluación jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, conforme a las reglas previstas en el pliego de condiciones, la normatividad vigente aplicable en materia de contratación estatal y los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, responsabilidad y legalidad que rigen la función administrativa y la actividad contractual del Estado.

Cordialmente,

German David Pedraza Cortes
Subdirector de Gestión Contractual (e)
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

Acepto,

Noralba Valderrama Herrera
C.C 40.414.470
Abogada Contratista ICCU